Señores Junta General de Socios CLEARBOX S.A. Ciudad

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones como Comisario, he revisado los Estados Financieros de la compañía CLEARBOX S.A. al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

La Administración de la Empresa está a cargo del Econ. Luis Eduardo Rivadeneira Intriago en su calidad de Gerente General. La contabilidad es la responsabilidad del Ing. CPA. Glenda Yagual, de quienes he recibido la colaboración para el cumplimiento de mi deber.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las Normas Generalmente aceptadas en el Ecuador, habiéndose por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias Reglamentarias y Resolución de la Junta General de Accionistas.
- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
- Se encuentra al día y están actualizados los libros de accionistas, Contabilidad y archivos de toda la documentación.
- Son adecuados los controles internos de la Compañía, los mismos que están bajo la responsabilidad de la Gerencia.
- Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 12. Los Estados Financieros son confiables, están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias con la presentación mensual de las declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente y sus respectivos anexos.

En mi opinión, en base de lo expuesto los estados financieros presentan razonablemente la situación de CLEARBOX S.A. y los resultados obtenidos son en gran parte consecuencia de su bien organizada administración.

De los Señores Accionistas, muy Atentamente,

Ing Jorge Orellana Morales C.I. # 090872924-7